

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

TERCERA COMISION
17a. sesión
celebrada el
lunes 19 de octubre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17a. SESION

Presidente: Sr. DIRAR (Sudán)

SUMARIO

TEMA 88 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (continuación)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 94 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

TEMA 141 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: EXPERIENCIA NACIONAL ADQUIRIDA AL INTRODUCIR CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LARGO ALCANCE PARA FINES DE PROGRESO SOCIAL (continuación) (A/42/56-E/1987/7, A/42/57-E/1987/8; A/42/3; A/C.3/42/L.3; A/42/411)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/3; A/C.3/42/L.4)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/595; A/42/3)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/551, A/42/561, A/42/3)

TEMA 94 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/42/453, A/42/3)

TEMA 141 DEL PROGRAMA: CONSULTA INTERREGIONAL SOBRE POLITICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/C.3/42/5)

1. El Sr. MAHER-ABBAS (Egipto) dice que su delegación aprecia la objetividad de los informes del Secretario General sobre los temas del programa que se están examinando. Apoya las conclusiones y recomendaciones del informe sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/42/595) en vista de lo importante que es estimular a los jóvenes a que, una vez terminados sus estudios, presten servicios a la comunidad, participando en campañas de alfabetización, servicios de atención a las familias, etc. Los gobiernos deben proporcionar viviendas, servicios de enseñanza y capacitación, equipo agrícola y créditos, así como centros de atención juvenil y otros para promover el bienestar de los jóvenes. La difícil tarea de estimular la participación juvenil requiere también una mayor cooperación internacional en la promoción de actividades en la esfera de la juventud. El orador confía en que la Asamblea General adoptará por consenso el proyecto de resolución que Egipto y los Países Bajos presentaron sobre esa cuestión.

2. Acoge con beneplácito las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe sobre la cuestión del envejecimiento (A/42/567) y subraya que existe una estrecha relación entre los problemas del envejecimiento y la capacidad potencial para el desarrollo de un país, en especial de los países en desarrollo. El Islam predica el respeto de los ancianos y su país procura mejorar sus condiciones mediante políticas tales como la facilitación de centros de atención y servicios de salud, y organizando actividades culturales, deportivas y recreativas y programas de bienestar social. Su delegación apoya el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, y la creación en Malta de un instituto sobre el envejecimiento (A/42/567, párr. 24).

(Sr. Maher-Abbas, Egipto)

3. Acoge con beneplácito el informe sobre la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (A/42/561) porque es preciso comprender mejor los problemas con que se enfrentan los impedidos y aliviar sus sufrimientos mediante rehabilitación, capacitación, actividades culturales y otras a fin de otorgarles un papel activo en el desarrollo. Asimismo, se declara partidario de la cooperación internacional en esa esfera.

4. En cuanto a la cuestión de la prevención del delito y justicia penal (A/42/453), Egipto ha establecido varios programas y adoptado medidas para luchar contra la delincuencia mediante la investigación en materia criminal, sistemas de datos, rehabilitación y formación profesional. Apoya sin reservas los esfuerzos internacionales que se despliegan en esa esfera. Las Naciones Unidas y sus organismos deberían intensificar sus actividades y desempeñar un papel más importante en la lucha contra la delincuencia y en la elaboración de estrategias para la prevención del delito.

5. El Sr. WOTAVA (Austria) dice que la política social y el desarrollo económico están interrelacionados y que es peligroso centrarse en éste a expensas de aquella. Celebra los esfuerzos encaminados a fortalecer la cooperación internacional en la promoción del bienestar social y la aplicación de normas en esa esfera. El Secretario General señaló la necesidad de entender más a fondo los factores que deben tenerse en cuenta en la formulación de la política social y lograr el consenso social requerido para introducir los cambios pertinentes. Su delegación comparte la opinión del Secretario General de que es preciso celebrar consultas a nivel regional e interregional para resolver los complejos problemas sociales con que se enfrenta un mundo cada vez más interdependiente. Las Naciones Unidas deberían coordinar las actividades de bienestar social en la esfera del desarrollo y establecer estrechos vínculos entre sus comisiones regionales, sus programas y sus pertinentes dependencias. En consecuencia, el orador celebra el hecho de que se hayan concentrado en la Oficina de las Naciones Unidas de Viena las principales actividades de las Naciones Unidas en esa esfera. Deben otorgarse a esa Oficina los recursos y las facultades necesarias para que pueda alcanzar sus metas.

6. En la formulación de políticas sociales debe tenerse en cuenta la evolución de la situación de la familia, los papeles del hombre y la mujer y las tendencias demográficas. Esas tendencias, que se caracterizan por una población que envejece rápidamente en muchos países desarrollados y por un crecimiento de la población joven en los países en desarrollo, suelen coincidir con crisis económicas que aumentan el riesgo de que los que no son ya o no son todavía económicamente activos, es decir, los jóvenes y los ancianos, queden marginados. A este respecto, señala el párrafo 28 del documento A/42/567, e insta a todos los Estados a que faciliten el éxito del segundo examen de la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Es también importante que la propuesta Conferencia Internacional sobre el Envejecimiento sea cuidadosamente preparada gracias a la convocación bien anticipada de reuniones regionales. Asimismo, los países que se interesan por la cuestión del envejecimiento deberían encontrar una solución aceptable al problema que plantea la disminución de promesas y de contribuciones al Fondo Fiduciario para el Envejecimiento.

/...

(Sr. Wotaba, Austria)

7. Su país ha lanzado una iniciativa para promover el empleo de los jóvenes dentro de las Naciones Unidas, y celebra el amplio apoyo que recibió su iniciativa, que se materializó en unos 100 proyectos, presentados por participantes de 80 países al certamen HOPE'87, empresa común de Austria y las Naciones Unidas. Dentro del contexto de HOPE'87 y atendiendo la resolución 40/16, su delegación presentará un proyecto de resolución y confía en que recibirá el mismo apoyo que el propio proyecto. Por último, apoya la inclusión del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud en el programa de la Conferencia de Promesas de Contribuciones.
8. Refiriéndose al Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, dice que se han logrado considerables progresos al cobrar mayor conciencia de los problemas con que se enfrentan, pero que es preciso adoptar nuevas medidas e intensificar las actividades complementarias existentes. Austria participará activamente en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el Decenio durante los Juegos Olímpicos de invierno para personas impedidas, que se celebrarán en ese país en 1989.
9. Por último, su país apoya sin reservas las recomendaciones del Consejo Económico y Social sobre el funcionamiento y el programa de trabajo de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.
10. El Sr. SINKINSON (Reino Unido) señala que aun cuando el marco de actividades que brinda el Programa de Acción Mundial para los Impedidos sigue siendo válido y se ha logrado progresar mucho en la comprensión de las necesidades de los impedidos y asumir un mayor compromiso para mejorar su situación, todavía queda mucho por hacer. Si bien incumbe a cada Estado determinar a la luz de sus propias circunstancias detallados planes para prestar asistencia a los impedidos, el intercambio de información, la investigación y la experiencia pueden desempeñar un papel vital para aumentar su capacidad de ejecutar el Programa de Acción. Las Naciones Unidas constituyen un foro idóneo para servir de centro coordinador para tales intercambios, pero su capacidad a ese respecto aún no ha sido plenamente aprovechada. Cabría hacer más dentro del sistema de las Naciones Unidas para lograr que todos los órganos y organismos reciban y tomen en cuenta la valiosa información de que ya se dispone.
11. El Reino Unido cuenta con una amplia red de organismos especializados y activas organizaciones no gubernamentales de impedidos y destinadas a ellos que constituye una inapreciable fuente de asesoramiento y de conocimientos sobre las maneras en que podrían promoverse mejor la plena participación e integración en la comunidad de las personas impedidas. Esas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la consecución de las metas del Programa de Acción Mundial en el Reino Unido. Su Gobierno reconoce que es imperativo entender mejor las necesidades de los impedidos, por lo cual también ha incrementado considerablemente en términos reales sus gastos en prestaciones para esas personas. A nivel internacional, ha asignado fondos de ayuda al desarrollo a varios proyectos destinados a prestar asistencia a personas impedidas del extranjero. En 1986-1987, se asignaron 9 millones de dólares en apoyo de más de 700 proyectos para las comunidades más desfavorecidas, inclusive ancianos e impedidos, que se centraban en la prevención y la rehabilitación.

(Sr. Sinkinson, Reino Unido)

12. La Reunión Mundial de Expertos para evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos dejó bien patente la necesidad de reactivar la segunda mitad del Decenio a fin de estimular la ejecución del Programa a nivel mundial. Se deben evaluar las esferas de alta prioridad y la posible eficacia con objeto de evitar un excesivo volumen de trabajo al sistema. Puede que algunos proyectos requieran recursos que prácticamente no existen y otros entrañen una duplicación de esfuerzos. Todas las propuestas deben ser objeto de un examen más detallado antes de que se pueda recomendar la adopción de medidas complementarias adecuadas.

13. La ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento sigue siendo problemática. Muchas de las estructuras y organismos requeridos existen ya, pero no son todavía plenamente operacionales. En esto también es vital la facilitación de intercambios de información técnica, de conocimientos especializados e investigación no sólo por conducto de las Naciones Unidas, sino también a través de organizaciones no gubernamentales, cuyo papel en gran parte no se reconoce aún. El Reino Unido participa activamente en la promoción de la investigación y la capacitación en la esfera del envejecimiento, tanto a nivel internacional como regional.

14. Es alentador el hecho de que el impulso del Año Internacional de la Juventud se mantenga gracias a una amplia gama de actividades y a una mayor divulgación de información, conducentes a una comprensión más cabal de las necesidades e intereses de los jóvenes, así como a una creciente conciencia de la complementariedad de la labor de los diferentes órganos. Las organizaciones no gubernamentales están realizando una labor vital en esa esfera.

15. Su delegación estima que la elaboración de nuevos instrumentos internacionales para proteger a grupos vulnerables es de un valor discutible. Se corre el riesgo de menoscabar los instrumentos internacionales existentes sobre derechos humanos al desviar la atención y los recursos de medidas prácticas más inmediatas para ayudar a los grupos que han de protegerse, y también de estigmatizar o marginar a los desfavorecidos. En consecuencia, su delegación apoya energicamente las medidas tendientes a utilizar y fortalecer los mecanismos existentes, tales como los órganos establecidos para vigilar la aplicación de los principales instrumentos de derechos humanos y velar por que los grupos vulnerables puedan gozar plenamente de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales.

16. En el Consejo Económico y Social, su delegación respaldó las recomendaciones que figuran en el informe definitivo del Secretario General sobre el examen del funcionamiento y el programa de trabajo de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal (E/1987/437). Algunas de esas recomendaciones requieren un examen más detallado por parte de expertos. Se debe preparar documentación adecuada mucho antes de que se reúna el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia. A su delegación le preocupa la desproporcionada reducción de los recursos humanos y financieros de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, cosa que le ha impedido cumplir su mandato y dificultará la preparación adecuada del próximo congreso previsto para 1990. Su Gobierno confía en que el Secretario General velará por que se proporcionen suficientes recursos a la Subdivisión.

17. La Srta. AL-HAMMAMI (Yemen) indica que, cuando Yemen se incorporó al mundo moderno en septiembre de 1962, tras haber estado sometido durante mucho tiempo a un régimen anticuado, no contaba con ninguno de los servicios de la civilización moderna. El pueblo de Yemen, en particular los jóvenes, participan ampliamente en el proceso de desarrollo nacional, y se han creado, a nivel de aldeas, órganos cooperativos para asegurar esa participación.

18. Su delegación atribuye gran importancia a las recomendaciones y conclusiones de la Reunión Mundial de Expertos para evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Se percata de la difícil situación de las personas impedidas, y ha creado centros de prevención y tratamiento para facilitar su integración en la sociedad en un pie de igualdad con los demás ciudadanos.

19. En cuanto a la cuestión del envejecimiento, Yemen está convencido de la necesidad de un apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad; los principios del Islam imponen la fraternidad y la ayuda dentro de la sociedad y, por lo regular, los ancianos viven dentro de la familia hasta que fallecen.

20. En un momento en que el mundo se enfrenta con problemas económicos insolubles a causa del deterioro y el desequilibrio de las relaciones en la esfera de la economía, es preciso prestar particular atención a los jóvenes, sobre todo en los países en desarrollo, para velar por que participen en el desarrollo y se utilicen cabalmente sus capacidades. Se deben adoptar medidas para crearles un futuro mejor. En Yemen se están llevando a cabo vastas actividades en todas las esferas con el fin de lograr su integración en la vida económica y social.

21. Según el Sr. AHNE (Observador de la República de Corea), su delegación coincide en que es de vital importancia que se fortalezca el papel de las Naciones Unidas, en su calidad de foro internacional, para destacar las principales cuestiones y problemas relativos al envejecimiento, y en que debe aumentar la participación de los comités sobre el envejecimiento y de las organizaciones no gubernamentales en los planos regional, nacional y local. Los programas para los ancianos deberían centrarse en la protección de su dignidad humana, su desempeño social independiente y sus vínculos con la familia o la comunidad. Por más de 500 años, la sociedad coreana ha preservado la tradición de respetar y atender a los miembros ancianos de la familia y éstos han desempeñado un papel activo en asuntos comunitarios. Sin embargo, con la reciente industrialización y urbanización de Corea, las familias nucleares han empezado a sustituir a las familias grandes y extensas; los ancianos se encuentran cada vez más aislados y ha empezado a debilitarse el concepto del deber de sustentar a los padres de edad avanzada. La cuestión del envejecimiento se presenta, pues, como un problema social nuevo en la sociedad coreana, en particular, porque el número de ancianos ha aumentado considerablemente. El Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento brinda una base para la formulación de políticas y programas nacionales. Su Gobierno ha establecido una estructura institucional integrada por varios planes con vistas a la aplicación de políticas de bienestar social para los ancianos, manteniendo al mismo tiempo la tradición coreana de honrar a las personas de edad avanzada en las familias y en la vida social. También cooperó en las actividades en el plano regional; en 1986, participó en un estudio efectuado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico sobre nuevas cuestiones atinentes al envejecimiento de la población.

(Sr. Ahne)

22. El Año Internacional de los Impedidos ha desempeñado un papel catalítico en Corea, la cual se esfuerza por dar efectividad al Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Se necesitarán esfuerzos concertados para revitalizar esas actividades, tanto durante la segunda mitad del Decenio como después. Su delegación aprecia en gran medida los resultados de la Reunión Mundial de Expertos para evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, que ha identificado los obstáculos al progreso.

23. Los Juegos Olímpicos de Seúl para impedidos se celebrarán del 15 al 24 de octubre de 1988, inmediatamente después de la 24a. Olimpiada de Seúl. Se estima que participarán en ellos más de 4.000 atletas procedentes de más de 50 países, y que competirán en 17 deportes. Cabe esperar que los Juegos Olímpicos de Seúl brinden una oportunidad para la coordinación de las actividades relativas a los impedidos en los planos nacional, regional e internacional y para la cooperación en esa esfera.

24. El Sr. BUSACCA (Italia) dice que, en vista de que la delincuencia está cobrando un carácter más internacional, la función fundamental de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal adquiere cada vez mayor importancia. La importancia permanente de los programas de las Naciones Unidas en esa esfera se destaca en la resolución 1987/53 del Consejo Económico y Social, titulada "Examen del funcionamiento y el programa de trabajo de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal", en la que se recomienda, entre otras cosas, que la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios se convierta en un órgano especializado y de ayuda, y que se elaboren estrategias de financiación diversificadas. Sin embargo, las limitaciones financieras han dado paso a una situación que dista mucho de ser satisfactoria en lo que respecta a la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en la cual se ha registrado últimamente una considerable disminución de sus capacidades a causa de las drásticas reducciones de personal. Si la actual escasez de recursos continúa, ello podrá afectar gravemente no sólo a los progresos logrados, sino también a las actividades futuras.

25. Con respecto a los preparativos del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, es preciso adoptar varias medidas para maximizar los resultados de esta reunión. Los debates de las reuniones preparatorias deberían centrarse a fondo en un número limitado de temas. La oportuna distribución de la documentación es de fundamental importancia, lo mismo que la asignación de los fondos necesarios. Corresponde al Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia desempeñar un papel especial en los preparativos del Congreso; en consecuencia, el Comité debería continuar celebrando al menos dos períodos de sesiones en el intervalo que media entre uno y otro Congreso; uno de esos períodos de sesiones debería tener lugar cuando se da cima a los documentos de trabajo y demás preparativos.

26. Su delegación confía en que la Asamblea General refrendará las decisiones del Consejo Económico y Social, confiándoles de este modo la autoridad necesaria para orientar futuras actividades.

27. El Sr. BORG OLIVIER (Malta) señala que su delegación atribuye gran importancia a las distintas cuestiones del sector social que las Naciones Unidas tienen ante sí, en particular, la cuestión del envejecimiento. El informe del Secretario General sobre esa cuestión es exhaustivo y proporciona una buena base para las deliberaciones y la futura orientación de la Tercera Comisión. Su delegación aprecia la importante contribución que ha hecho la Sra. Margaret Anstee, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas de Viena, al aplicar la decisión del Secretario General de que esa Oficina sirva de centro de actividades en materia de desarrollo social y política social.

28. Se reconoce universalmente que la cuestión del envejecimiento es motivo de preocupación común para todos los países, y que a menos que se emprenda inmediatamente una acción concertada, podrá plantear en lo futuro dificultades invencibles. Es alentador observar que el año pasado la cuestión del envejecimiento ha sido objeto de considerable atención en los planos nacional e internacional. Por ejemplo, el Consejo Económico y Social adoptó por unanimidad dos resoluciones con vistas a promover la ejecución del Plan de Acción Internacional de 1982 sobre el Envejecimiento. Es importante mantener el impulso logrado.

29. Según lo indica el Secretario General en el documento A/42/567, la situación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento dista mucho de ser satisfactorio, y se corre el riesgo de que tengan que cesar sus operaciones. Es esencial que se asegure la viabilidad del Fondo mediante la aportación de importantes contribuciones financieras por todos los que estén en condiciones de ayudar.

30. Malta ha figurado siempre entre los primeros en reclamar que se atienda seriamente el problema de los ancianos. La cuestión del envejecimiento se incluyó en 1969 en el programa del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General por iniciativa de ese país. Si bien se percata perfectamente de las limitaciones inherentes a un pequeño país en desarrollo, Malta tiene el propósito de aportar su contribución en pro de la causa del envejecimiento. En vista de que la consecución de las metas del Plan de Acción redundará en beneficio de todos los interesados, todos los gobiernos y organizaciones que se dedican a esa causa, deben adoptar medidas concretas.

31. Atendiendo a la necesidad mundial de servicios de capacitación e investigación en la esfera del envejecimiento, el Gobierno de Malta ofreció, en 1985, dar acogida a un Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, cuya instalación quedó terminada en octubre de 1987. En agosto de 1987, Malta aportó al Fondo Fiduciario para el Envejecimiento una contribución de 5.000 dólares para ayudar a los participantes procedentes de países en desarrollo a seguir cursos de formación en el Instituto Internacional, y ha prometido también una contribución anual en apoyo de esas actividades. Además, el país ha destinado un edificio histórico para instalar el Instituto y el personal de apoyo técnico, logístico y administrativo necesario.

(Sr. Borg Olivier, Malta)

32. Su delegación celebra y apoya las excelentes propuestas e iniciativas que figuran en el informe del Secretario General y desea poner de relieve, en particular, lo siguiente: se necesitan generosas contribuciones financieras para reforzar el Fondo Fiduciario para el Envejecimiento; los gobiernos deberían instituir a nivel nacional, políticas y programas apropiados en la esfera del envejecimiento; debe reconocerse el papel crucial que desempeñan las organizaciones no gubernamentales; los organismos especializados y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, así como otros organismos de financiación pertinentes deben seguir apoyando las actividades relacionadas con la cuestión del envejecimiento; y el sistema de las Naciones Unidas debe continuar su examen y evaluación de todas las actividades relativas a la ejecución del Plan de Acción Internacional.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.